

Payroll Plus® MX

Mexico City • Guadalajara • Monterrey

Política del SGSI de Payroll Plus MX

Payroll Plus es una empresa que ofrece servicios de nómina.

La Dirección de Payroll Plus es consciente de que la información es un activo de alto valor para la Organización y requiere por tanto una protección adecuada.

Por ello, la Dirección de Payroll Plus decide instituir un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el fin de proteger a ésta de un amplio grupo de amenazas, consignado a asegurar la continuidad de las líneas de negocio, minimizar los daños y maximizar el retorno de las inversiones, las oportunidades de negocio y la mejora continua.

La Dirección de Payroll Plus, establece como punto de partida y soporte de los objetivos y principios de la seguridad de la información los siguientes:

- *La protección de los datos de carácter personal y la intimidad de las personas.
- *La salvaguarda de los registros de la organización.
- *La protección de los derechos de propiedad intelectual.
- *La documentación de la política de seguridad de la información.
- *La asignación de responsabilidades de seguridad.
- *La formación y capacitación para la seguridad de la información.
- *El registro de las incidencias de seguridad.
- *La gestión de la continuidad del negocio.
- *La gestión de los cambios que pudieran darse en Payroll Plus relativos a la seguridad.

La Dirección de Payroll Plus, mediante la elaboración e institución del presente Sistema de Gestión de Seguridad de la Información adquiere los siguientes compromisos:

Desarrollar productos y servicios acordes a los requisitos legislativos, identificando para ello las legislaciones de aplicación a las líneas de negocio desarrolladas por la organización e incluidas en el alcance del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

- *Establecer y dar cumplimiento a los requisitos contractuales con las partes interesadas.
- *Definir los requisitos de formación en seguridad y proporcionar la formación necesaria en dicha materia a las partes interesadas, mediante el establecimiento de planes de formación.
- *Prever y detectar virus u otro software malicioso, mediante el desarrollo de políticas específicas y el establecimiento acuerdos contractuales con organizaciones especializadas.
- *Gestionar la continuidad del negocio, desarrollando planes de continuidad conforme a las metodologías de reconocido prestigio internacional.
- *Establecer consecuencias para las violaciones de la política de seguridad, las cuales serán reflejadas en los contratos firmados con las partes interesadas, proveedores y subcontratistas.
- *Actuar en todo momento dentro de la más estricta ética profesional.

Esta Política proporciona el marco de referencia para la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, así como para establecer y revisar los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, siendo comunicada a toda la Organización a través del gestor documental instalado en la organización y su publicación en paneles informativos, siendo revisada anualmente para su adecuación



Dirección General

En Guadalajara, Jalisco, a 26 de Enero de 2016